

## En 15 años hubo sólo 5 condenas por lavado de dinero

Miércoles 30 de Septiembre | 09:26

[Laura Durán](#)

Así lo reveló José María Salinas, de la Fundación Argentina para el Estudio y el Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Las fallas del sistema.



José María Salinas, de FAPLA (Fundación Argentina para el Estudio y el Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) reveló que en Argentina en 15 años hubo sólo cinco condenas por lavado de dinero.

Según Salinas, esto se debe a varios factores. Uno de ellos es la dificultad para probar el delito: “Hasta 2011 era muy complejo encontrar un hecho que adecuara a esa conducta”. La ley cambió en ese año y **facilitó la detección de algunos delitos**. Otro es la falta de una política combinada y general para combatirlo. “Falta un diagrama criminal nacional”, señaló. “El poder judicial, las fuerzas policiales y el ministerio público trabajan más bien en los crímenes que preceden al lavado de activos y no en el seguimiento del dinero ilícito”.

## ¿Qué es el lavado?

El delito de lavado es de mérito de segundo orden, es decir que lo precede otro ilícito (secuestro, evasión, etc). Hay dos herramientas para combatirlo la penal y la administrativa (es decir la Unidad de Información Financiera presidida por José Sbatella). Además, **hay sujetos que están obligados a informar** (bancos, contadores, aseguradoras, etc.)

“No se creció nada en la investigación de lavado de activos, es un sin sentido que esté sólo sostenida en una unidad administrativa”, opinó.

El lavado es un delito que no es de competencia federal, a menos que esté involucrado un funcionario, por ejemplo. Es decir, que cualquiera puede investigarlo.



José María Salinas, de FAPLA (Fundación Argentina para el Estudio y el Análisis sobre la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo).

## 15 años, 5 condenas

En 15 años hubo sólo 5 condenas penales. La última fue el 3 de septiembre. Se trató de un caso que vinculó a un integrante de la UOM que quiso sacar 800.000 dólares a Montevideo en Buquebús. La condena fue de un año y nueve meses, más el decomiso del dinero. El acusado dijo que era plata que se le pagaba como un “plus” en su sueldo. “Este caso revela la relación entre el lavado de activos y la corrupción”, indicó Salinas.

La información fue revelada en el **COLTIC** (Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal), donde Salinas explicó las herramientas clave para la prevención de este delito.

“Los barrabravos se matan entre ellos porque manejan plata ilícita, trabajan para los políticos”, agregó el abogado quien también explicó que en ese ámbito se lava dinero.

## Propuestas de los candidatos

Los tres candidatos que tienen más chances según las encuestas a llegar a la presidencia mencionaron en sus plataformas la **prevención del crimen organizado**. Tanto Daniel Scioli, como Mauricio Macri y Sergio Massa proponen crear una agencia especial. “Ojalá lo hagan, es una buena medida”, indicó Salinas.  
*Salinas sobre lavado.*

Mientras tanto, uno de los flagelos que ayuda a engrosar este problema son las cifras en negro. “Es muy importante combatir la evasión porque gran parte del delito viene de allí, el resorte para combatirla es la AFIP”.

Según Salinas, las posibles soluciones para combatir el lavado de activos serían agilizar los tiempos de investigación, políticas criminales nacionales que trabajen en conjunto con las provincias (por ejemplo, la creación de una agencia) y la profesionalización de los organismos”.